

Siendo las catorce horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, se celebró la sesión ordinaria publica No. 4, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jaquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Rafael Deheras Domínguez, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Roció Rosalía Beltrán del Rio Torres, y Gabriela Peña Orta, síndica municipal en virtud de existir quórum legal, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara abierta la sesión asistido del Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 63, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del Cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Presentación y lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública no. 3, y en su caso aprobación.
4. Informe de Comisiones.
5. Escritos que remiten los C.C.:
 - a).- **Lic. Mariana Trejo Ruiz**, directora de Modelo Integral de Desarrollo Comunitario, A.C., en el que solicita se le otorgue a la asociación a título de comodato, el bien inmueble, ubicado en avenida 16 de septiembre no. 201, de la colonia Independencia de esta ciudad.
 - b) **Jorge Alberto Chávez Lerma**, en el que solicita al H. Ayuntamiento autorización para la subdivisión y lotificación del fraccionamiento Quintas del Sol etapa I, mismo que en caso de autorizarse se ubicará en el predio identificado como fracción 1-A de la parcela no. 2, de lote no. 652-2 y fracción 1, de lote 4, de la primera unidad, del distrito de riego no. 5, colindando con fraccionamiento Cumbres del Deporte, de esta ciudad.
 - c) **Jorge Alberto Chávez Lerma**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para la subdivisión y lotificación del fraccionamiento “Quintas del Sol” etapa II”, el que en caso de autorizarse se ubicara en el predio identificado como fracción 1-B de la parcela no. 2, de lote no. 652-2 y fracción 1, de lote 4, de la primera unidad del distrito de riego no. 5, colindando con el fraccionamiento Cumbres del Deporte, de esta ciudad.

d).- Javier Issa Sevilla y copropietarios en el que solicitan adquirir mediante compra venta, una fracción de terreno municipal colindante con su propiedad, identificada como lotes 9, 9-A y 10, de la manzana 29, en la zona industrial sector norte, de esta ciudad.

e).- Susana Díaz López, en el que solicita en venta una fracción de terreno que colinda con su propiedad ubicada en Avenida de la Cultura no. 1429, en la colonia Tecnológico de esta ciudad.

f).- Omar Alejandro Carrillo Lévano, mediante el cual solicita adquirir un lote municipal para construir su vivienda en la colonia rural denominada Abraham González La Quemada, de esta ciudad..

g).- Norberto Ronquillo Hernández, mediante el cual solicita autorización para la expedición de una licencia nueva para venta de bebidas alcohólicas, la que en caso de autorizarse, funcionara con los datos que se señalan en el escrito peticionario.

h).- Pbro. José Alejandro Trujillo Díaz, de la Parroquia San Martín de Porres, de esta ciudad, en el que solicitan la colaboración del municipio, mediante un donativo en especie para realizar una actividad para su sostenimiento económico.

6. Oficio que presenta el **Comité Elector del Consejo de la Juventud de Delicias**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento tengan a bien aprobar la integración del Consejo Municipal de la Juventud de Delicias.

7. Clausura de la sesión.

Previo al inicio de la sesión se hace constar para los efectos correspondientes del oficio que remite la regidora Rita Guadalupe Soto García, mediante el cual informa que no podrá asistir a esta sesión, por motivos de salud, por lo que solicita se justifique su inasistencia.

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, Secretario Municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el C. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, la C. Lic. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, asistiendo en total quince regidoras y regidores, los cuales conforman la mayoría de los integrantes de H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del Reglamento interior de cabildo.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto de la orden del día, el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del Reglamento Interior de Cabildo, así como el artículo 22, párrafo cuarto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.- Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, Secretario Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria pública No. 3, La cual fue aprobada por unanimidad de votos.

IV.- Para desahogar el siguiente punto de la orden del día, relativo a informe de comisiones, en uso de la palabra el regidor Manuel Aron Hernández Márquez, titular de la comisión de obras públicas, servicios públicos y desarrollo urbano, procede a dar lectura a los siguientes dictámenes:

V.- Para desahogar el quinto punto del orden del día, se presenta a consideración del pleno lo siguiente:

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2021

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

Asunto: Se presenta *Dictamen Final*; en Sesión Ordinaria Publica No. 04 de Fecha 27 de Octubre de 2021.

En respuesta al escrito que remite la **C. Laura Elena Chávez Navarro**, quien solicita al H. Ayuntamiento, se autorice la enajenación a su favor de un excedente de terreno que colinda con su propiedad, ubicada en lote No. 14 de la manzana 4, del fraccionamiento paseos del Algodón Etapa II, municipio de Delicias, Chihuahua, petición que fue turnada a la Comisión de Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior dictamen, lo anterior en la **Sesión Ordinaria Pública No. 03 de fecha 13 de Octubre del año 2021.**

Dictamen:

La Comisión de **Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih. así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó la **C. Laura Elena Chávez Navarro**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo

realizadas, se **Dictamina NO factible** para su venta, en virtud de que el terreno se encuentra en propiedad del municipio, pero no se cuenta con la suficiente reserva territorial para la realización de proyectos de impacto social a futuro, la cual deberá ser administrada y resguardada para operaciones de permutas por afectaciones o emplazamientos de infraestructura.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su atenta consideración, a efecto de que si este pleno lo considera conveniente sea debidamente aprobado.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FÍSICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ

VOCAL

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, motivo por el cual se niega autorizar lo solicitado por la **C. Laura Elena Chávez Navarro**.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2021

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

Asunto: Se presenta *Dictamen Final*; en Sesión Ordinaria Publica No. 04 de Fecha 27 de Octubre de 2021.

En respuesta al escrito que remiten los **C.C. Marco Antonio Gómez Martínez y Guadalupe Peralta Escobar**, propietarios de concesiones de servicio de taxi, quienes solicitan al H. Ayuntamiento, una fracción de terreno, ubicada entre las calles David Roberto Bárcenas del fraccionamiento Privada de Cumbres, municipio de Delicias, Chihuahua, lo anterior con el propósito de establecer su base de operación, petición que fue turnada a la Comisión de Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior dictamen, lo anterior en la **Sesión Ordinaria Pública No. 03 de fecha 13 de Octubre del año 2021.**

Dictamen:

La Comisión de **Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih. así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentan los **C. C. Marco Antonio Gómez Martínez y Guadalupe Peralta Escobar**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina NO factible** para su venta, en virtud de que el terreno en mención se encuentra en propiedad del municipio, pero no se cuenta con la suficiente reserva territorial para la realización de proyectos de impacto social a futuro, la cual deberá ser administrada y resguardada para operaciones de permutas por afectaciones o emplazamientos de infraestructura.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su atenta consideración, a efecto de que si este pleno lo considera conveniente sea debidamente aprobado.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FISICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, motivo por el cual se niega autorizar lo solicitado por los C. C. **Marco Antonio Gómez Martínez y Guadalupe Peralta Escobar**.

3.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2021.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

Asunto: Se presenta *Dictamen Final*; en Sesión Ordinaria Publica No. 04 de Fecha 27 de Octubre de 2021.

En respuesta al escrito que remite la **C. Josefina García**, quien solicitan al H. Ayuntamiento, se autorice el cambio de uso de suelo de comercio y servicios, a mixto medio, en el predio ubicado sobre la avenida Paseo de Rosetilla, lote No. 07, manzana 3 de la zona San Lorenzo, colonia Terrazas de este municipio de Delicias, Chihuahua, petición que fue turnada a la Comisión de Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior dictamen, lo anterior en la **Sesión Ordinaria Pública No. 03 de fecha 13 de Octubre del año 2021.**

Dictamen:

La Comisión de **Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih. así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presenta la **C. Josefina García**, el cual se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina factible** para cambio de uso de suelo a usos mixto medio respetando el reglamento de construcción en toda proyección a futuro.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su atenta consideración, a efecto de que si este pleno lo considera conveniente sea debidamente aprobado.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FÍSICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, motivo por el cual se autoriza el cambio de uso de suelo para el predio ubicado sobre la avenida paseo de rosetilla, lote 07, manzana 2, de la zona san Lorenzo, colonia Terrazas, de comercio y servicios S.A.. a mixto medio s2, conforme lo solicitado por la **C. Josefina García**

IV.- Para el desahogo del cuarto punto de la orden del día , el Ing. Alejandro Badía Gándara, en su carácter de secretario municipal, da lectura a lo siguiente:

a).- Escrito que remite la **Lic. Mariana Trejo Ruíz**, directora de Modelo Integral de Desarrollo Comunitario, A.C., en el que solicita se le otorgue a la asociación de referencia y a título de comodato, el bien inmueble ubicado en avenida 16 de septiembre no. 201, de la colonia Independencia de esta ciudad.

b) Escrito del C. **Jorge Alberto Chávez Lerma**, en el que solicita al H. Ayuntamiento autorización para la subdivisión y lotificación del fraccionamiento Quintas del Sol etapa I, mismo que en caso de autorizarse se ubicara en el predio identificado como fracción 1-a de la parcela no. 2, de lote no. 652-2 y fracción 1, de lote 4, de la primera unidad, del distrito de riego no. 5, colindando con fraccionamiento Cumbres del Deporte, de esta ciudad.

c) Escrito del C. **Jorge Alberto Chávez Lerma**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para la subdivisión y lotificación del fraccionamiento "Quintas del Sol" etapa II", el que en caso de autorizarse se ubicara en el predio identificado como fracción 1-b de la parcela no. 2, de lote no. 652-2 y fracción 1, de lote 4, de la primera unidad del distrito de riego no. 5, colindando con el fraccionamiento Cumbres del Deporte, de esta ciudad.

d).- Escrito a cargo del C. P. **Javier Issa Sevilla** y copropietarios en el que solicitan adquirir mediante compra venta, una fracción de terreno municipal colindante con su propiedad, identificada como lotes 9, 9-A y 10, de la manzana 29, en la zona industrial sector norte, de esta ciudad.

e).- Escrito que presenta la C. **Susana Díaz López**, en el que solicita en venta una fracción de terreno que colinda con su propiedad ubicada en Avenida de la Cultura no. 1429, en la colonia Tecnológico de esta ciudad.

f).- Escrito que remite el C. **Omar Alejandro Carrillo Lévano**, mediante el cual solicita adquirir un lote municipal para construir su vivienda en la colonia rural denominada Abraham González "La Quemada", de esta ciudad.

En virtud de que así se acordó en reunión de trabajo previa, estas seis peticiones, se turnan a la comisión de Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior dictamen.

g).- **Norberto Ronquillo Hernández**, mediante el cual solicita autorización para la expedición de una licencia nueva para venta de bebidas alcohólicas, la que en caso de autorizarse, funcionara con los datos que se señalan en el escrito peticionario.

Respecto a lo anterior y debido a que así se acordó en reunión de trabajo previa, esta petición se turna a una comisión especial conformada por el H. Ayuntamiento en pleno, presidiéndola la comisión de Gobernación, lo anterior para su análisis y posterior dictamen

h).- Pbro. José Alejandro Trujillo Díaz, de la parroquia San Martín de Porres, de esta ciudad, en el que solicitan la colaboración del municipio, mediante un donativo en especie para realizar una actividad para su sostenimiento económico.

Por lo que se refiere a esta solicitud, el Ing. Alejandro Badía Gándara, menciona que en reunión de trabajo previa se explicó por parte de personal de la Secretaria Municipal, el motivo de la petición, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta sesión, así mismo se consensó que solo fuera una parte de los citados bienes.

En virtud de lo anterior y una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza la enajenación a título gratuito a favor de la Parroquia San Martín de Porres, diez bienes muebles que no fueron reclamados en el programa denominado contribuyente cumplido, correspondiente al año 2021, los cuales a continuación se describen

- 1 batería de cocina
- 1 batidora
- 1 batidora de inmersión
- 1 cafetera
- 1 microondas
- 2 licuadoras
- 1 olla de lento cocimiento
- 1 plancha
- 1 vajilla

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma todos los escritos peticionarios y los que se dio lectura en este punto del orden del día.

VI.- Para el desahogo del sexto punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, Secretario Municipal da lectura y presenta al pleno, el oficio que remite el **Comité Elector del Consejo de la Juventud de Delicias**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento tengan a bien aprobar la Integración del Consejo Municipal de la Juventud de Delicias.

Señala además que respecto a esta solicitud, en reunión de trabajo previa, personal del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, explicaron ampliamente el motivo de la solicitud, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

En virtud de lo anterior y una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba la Integración del Consejo Municipal de la Juventud de Delicias, Chihuahua, en los términos propuestos en el oficio peticionario.

Documento respecto del cual se ordena anexar al apéndice de la presente acta, para que forme parte integrante de la misma.

VII.- No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. doy fe.....